UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 173-2019-FCE-CF

Ayacucho, 27 de setiembre de 2019

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente Germán FLORES QUISPE, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 3170 de fecha 27 de junio de 2019 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en concordancia con lo previsto en el artículo 353º del Reglamento General de la UNSCH, constituyó la comisión evaluadora para la evaluación externa, informe y opinión correspondiente, bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA, Profesor Principal; Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN, Profesor Asociado; y Mg. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA, Profesor Auxiliar (Memorando Múltiple Nº 015-2019-S-DAECH-FCE de fecha 08 de julio de 2019);

Que, el presidente de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, con Memorando S/N°-2019 de fecha 15 de julio de 2019 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 358º del Reglamento General, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, por lo que el pleno de profesores del Departamento de Educación y Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del 15 de agosto de 2019 tomó conocimiento y avaló la evaluación, luego procesó la coevaluación y aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento del docente solicitante como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo** con **puntaje acumulado de calificación de 80.00 puntos (66.00 evaluación externa y 14.00 coevaluación),** resultado de la evaluación del periodo comprendido del 01 de diciembre de 2014 al 30 noviembre de 2017 (RCU Nº 275-2019-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV y el artículo 358º del Reglamento General Actualizado, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, sobre la ratificación o renovación de nombramiento de docentes universitarios, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de ratificación efectuado;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 173-2019-FCE-CF

Estando con el informe y opinión favorable de la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, mediante el Memorando N° 064-2019-DAECH-FCE de fecha 28 agosto de 2019 y, a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 11 de setiembre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Prof. Germán FLORES QUISPE,** docente ordinario de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020.**

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente norma administrativa y el respectivo expediente en 51 folios para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Prof. Germán FLORES QUISPE
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANO
AYACUCHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO